



Ayuntamiento de Maella

Expediente n.º: 443/2021

Acta Mesa Contratación apertura sobres «B» (criterios ponderables automáticamente) y propuesta de adjudicación.

Procedimiento: Contratación suministro amueblamiento planta baja Residencia Tercera Edad.

ACTA MESA CONTRATACIÓN APERTURA SOBRES «B» (criterios ponderables automáticamente) y PROPUESTA DE ADJUDICACION.

En el Ayuntamiento de Maella, el día 17 de febrero de 2022, a las 13,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Amueblamiento planta baja Residencia Tercera Edad.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros
Clasificación CPV: 39000000-2	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 32.028,47 €	Impuestos: 6.725,98 €	Total: 38.754,45 €	
Valor estimado del contrato: 32.500,00 €	Impuestos: 6.825,00 €	Total: 39.325,00 €	
Fecha de inicio ejecución: 20/01/21	Fecha fin ejecución: 20/04/21	Duración ejecución:	Duración máxima:
Garantía provisional: Sí		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

- D. Jesús Zenón Gil Ferrer (Alcalde), que actuará como Presidente.
- D. Santiago Alesanco Barberán (Concejal), Vocal.
- D. Juan Manuel Lizarbe Lasa (Secretario Interventor), Vocal.
- Dña. Ester Aguilar Barceló (Administrativo), Vocal.
- Dña. Sara Gracia Bondía (Auxiliar Administrativo), Vocal.
- Dña. María Carmen Piazuelo Serrate (Administrativo), que actuará como Secretario.

1. APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres «B» que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Maella

- 1) Mobles Adeba S.L.
 - propuesta económica: 29.320,50 euros más 6.157,30 euros de IVA.
 - plaza de entrega: reduce el plazo en 12 semanas.
 - plazo de garantía: amplía el plazo en 6 meses.

- 2) Industrias Hidráulicas Pardo S.L.:
 - propuesta económica: 29.788,00 euros más 6.255,48 euros de IVA.
 - plaza de entrega: reduce el plazo en 12 semanas.
 - plazo de garantía: amplía el plazo en 2 años.

- 3) Carmen Serra Torres:
 - propuesta económica: 29.250,00 euros más 6.142,50 euros de IVA.
 - plaza de entrega: reduce el plazo en 15 semanas.
 - plazo de garantía: amplía el plazo en 7 años.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

Criterios automáticos:

Licitador	Propuesta económica	Plazo entrega	Plazo garantía	Total Puntuación:
Mobles Adeba	43,86	20,00	0,38	64,24
IH Pardo SL	36,29	20,00	1,43	57,72
Serra Torres	45,00	25,00	5,00	75,00

Suma criterios automáticos y juicio de valor:

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («A») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total pts. criterios con juicio de valor	Total pts. criterios automáticos	TOTAL
Mobles Adeba	5,95	64,24	70,19
IH Pardo SL	0,00	57,72	57,72
Serra Torres	25,00	75,00	100,00

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

Adjudicatario propuesto: Carmen Serra Torres (36969888X), titular de la empresa "H2M Equipamientos, Instalaciones y Contract", con una puntuación de 100,00 puntos.



Ayuntamiento de Maella

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13,30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Seis firmas manuscritas en azul, correspondientes a los miembros del ayuntamiento.